

DECRETO N° 11/2009

VISTO: El Expediente N° 1773/2009 mediante el cual la Intendencia Departamental remite Oficio N° 134/2009, solicitando la anuencia de esta Junta para donar un nicho de la Necrópolis Local a la ASOCIACIÓN DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES DE TREINTA Y TRES.-

CONSIDERANDO 1): Que la Dirección de Higiene y Medio Ambiente, (Sección Cementerio) informa que quedan nichos disponibles en el Cementerio Local.-

CONSIDERANDO 2): El Informe favorable de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el que fuera aprobado por esta Junta, en Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de setiembre de 2009.-

ATENTO: A lo antes expuesto

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

ARTICULO 1º) Concédase la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para donar a la ASOCIACIÓN DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES DE TREINTA Y TRES, un nicho en la Necrópolis Local.-

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

Nota: El presente Decreto fue aprobado por 22 votos en 22 presentes.-

GUSTAVO DOMÍNGUEZ RUIZ
Secretario

ALBA SARASOLA ROBAINA
Presidenta